

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|--|------------|
| Trimestre | 70 pesetas |
| Semestre | 130 — |
| Año | 240 — |
| Ayuntamientos de la Provincia año | 200 — |

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos oficiales de acuerdo con la entidad o particular que tenga interés.

Los anuncios de pago, sólo se insertarán previo abono o cuantía de la persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 1.597

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 del mes en curso, acordó modificar el vigente Reglamento de Vestuario en el sentido de reducir a tres años el plazo de duración de cinco años señalado al traje de pana asignado al personal de las Brigadas Obreras.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que las reclamaciones, en su caso, podrán presentarse en el plazo de quince días desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en días y horas hábiles de oficina, en la Sección de Gobernación de este Excmo. Ayuntamiento.

Zaragoza, 9 de marzo de 1956.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 1.598

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, co-

noció la resolución de la Dirección General de Administración Local concediendo su visado al acuerdo municipal de elevar el sueldo del Profesor de Música de las Escuelas a la cantidad de 7.500 pesetas anuales.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos determinados en el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Zaragoza, 9 de marzo de 1956.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario, Luis Aramburo

Núm. 1.635

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 8, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público en el Paseo de Isabel la Católica, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 146.531'43.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 12 de marzo de 1956.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 1.636

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 8, acordó la habilitación y suplemento de crédito número uno del presupuesto de 1956, por un montante de pesetas 7.592.063'94, con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1955.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 691, en relación con el 682 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se expone al público el expediente por quince días hábiles, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante el expresado plazo se hallará de manifiesto el expediente, en

las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría Municipal.

Zaragoza, 12 de marzo de 1956.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 1.600

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza la provisión de una plaza de Segundo Jefe de la Policía Sanitaria de Abastos por concurso-oposición restringido entre funcionarios pertenecientes a dicho Cuerpo, plaza que se halla dotada con el haber anual de 11.000 pesetas, se convoca el concurso-oposición restringido para proveer la indicada plaza.

Los aspirantes a este concurso-oposición restringido presentarán sus solicitudes en el Registro General de la Secretaría General, reintegradas con una póliza de 1'55 pesetas del Estado y otra municipal de 1'50 pesetas, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de cuarenta y cinco días, a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, acompañando la siguiente documentación:

a) Resguardo acreditativo de haber ingresado la cantidad de 110 pesetas en concepto de derechos de examen, que no se devolverán una vez admitido el opositor a realizar los ejercicios.

b) Certificado expedido por el señor Secretario general de la Corporación, acreditativo de que el solicitante es funcionario municipal perteneciente al Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos.

c) Cuantos certificados o documentos estimen oportunos presentar para su valoración como méritos.

Los ejercicios a realizar serán tres:

Primero. Escritura al dictado y resolución de tres problemas de matemáticas.

Segundo. Contestar por escrito, en el tiempo que fije el Tribunal, a dos temas, sacados a la suerte, de los comprendidos en el programa que se adjunta, uno de cada parte.

Tercero. Contestar por escrito a los supuestos adecuados a la plaza que en el momento de la oposición determine el Tribunal.

Los ejercicios del concurso-oposición comenzarán cuando determine el Tribunal, una vez transcurridos dos meses desde la aparición de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los ejercicios serán eliminatorios, y para aprobar y pasar al siguiente

será preciso obtener la puntuación mínima de cinco puntos. A este fin, cada miembro del Tribunal dispondrá de cero a diez puntos en la calificación de cada ejercicio. Asimismo para la calificación de los méritos dispondrán cada uno de cero a diez puntos.

Al final del concurso-oposición, el Tribunal elevará propuesta al Excmo. Ayuntamiento a favor del opositor aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de marzo de 1956.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo

PROGRAMA

para el concurso-oposición a la plaza de Segundo Jefe del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos

PRIMERA PARTE

Tema primero. Ley de Régimen Local. — Disposiciones generales. — Clasificación de las entidades municipales. — De los términos municipales. De la población municipal. — Del empadronamiento municipal.

Tema segundo. Autoridades y Organismos municipales. — Del Alcalde. Del Ayuntamiento y su composición. — De las condiciones del cargo de Concejal. — De la elección de Concejales.

Tema tercero. Administración municipal. — De la competencia en general. — Obligaciones municipales mínimas. — Ordenanzas y Reglamentos municipales.

Tema cuarto. Atribuciones del Alcalde. — Atribuciones del Ayuntamiento Pleno. — Atribuciones de la Comisión Permanente. — Atribuciones del Alcalde pedáneo y de la Junta vecinal. — Constitución del Ayuntamiento.

Tema quinto. Del personal al servicio de las entidades locales. — Plantillas. — Escalafones. — Ingreso y nombramientos. — Nombramientos en propiedad. — Nombramientos interinos. — Nombramientos accidentales. — Toma de posesión.

Tema sexto. Deberes. — Derechos. Inmovilidad. — Haberes activos. — Derechos pasivos.

Tema séptimo. De las responsabilidades en general. — Faltas administrativas. — Correcciones disciplinarias. Procedimiento disciplinario. — De la suspensión preventiva.

SEGUNDA PARTE

Tema primero. Hacienda municipal. — De los ingresos municipales. — Recursos de los municipios. — Recursos de las entidades locales menores.

Tema segundo. Derechos y tasas. — Disposiciones generales. — Derechos y tasas por prestación de servicios. — Derechos y tasas por aprovechamientos especiales.

Tema tercero. De las contribuciones especiales. — Disposiciones generales. — De la asociación administrativa de contribuyentes. — De las contribuciones especiales por aumento de valor. — De las demás contribuciones especiales.

Tema cuarto. De las Haciendas locales en general. — Beneficios fiscales en relación con el Estado. — Presupuesto ordinario. — Presupuestos extraordinarios.

Tema quinto. Del procedimiento económico-administrativo. — Disposiciones generales. — Del recurso de reposición. — De las reclamaciones económico-administrativas y otros recursos.

Tema sexto. De la recaudación. — De la inspección de rentas y exacciones.

Tema séptimo. Derechos y tasas por prestación de servicios. — Inspección y reconocimiento sanitario de artículos alimenticios destinados al abasto público. — Exenciones. — Especies gravadas. — Defraudaciones. — Penalidad.

Tema octavo. Derechos y tasas por aprovechamientos especiales. — Licencias para el tránsito de ganado. — Recreo de ganado lanar dentro de la ciudad. — Feria de ganados. — Sanciones.

Tema noveno. Imposición municipal. — Impuestos cedidos por el Estado. — Impuesto sobre vinos, sidras y chacolies de todas clases. — Defraudación y penalidad. — Conciertos.

Tema décimo. Imposición municipal. — Arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y sobre alcoholes. Normas generales del arbitrio. — Régimen de conciertos. — Defraudaciones. Especies en tránsito. — Depósitos. — Fábricas. — Disposiciones relativas al arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholes. — Tasas.

Tema undécimo. Arbitrio sobre el consumo de carnes frescas, saladas, embutidos, volatería y caza. — Arbitrio sobre pescados y mariscos finos.

Núm. 5.192

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en la sesión ordinaria celebrada el día 2 de septiembre de 1955.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en segunda convocatoria, a las trece

horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde accidental, D. Francisco Vera Gracia, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Arturo Bressel Marca, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Sáiz Iglesias, D. Carlos Navarro Herranz y D. Serapio Quintín Mancholas. Secretario: D. Luis Aramburo Bergal.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Nombrar a José Pío Sisón peón de las Brigadas Obreras, con carácter interino.

—Aprobar relación de facturas y certificaciones de obra.

—Mantener el acuerdo de esta Comisión Permanente sobre baja en la concesión a canon de tierra de cultivo que figuraba a favor de D. Antonio Tena Gil, por las razones que se indican en el dictamen.

—Contestar a D. Alfredo Sierra Larrea que ya están consideradas en la clasificación que solicita las parcelas que indica en su instancia.

—Adjudicar el derribo del Dispensario Antituberculoso a D. Alfonso Ginés y el del Fielato de la Puerta del Portillo a D. Manuel Maluenda, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Aprobar el proyecto de construcción de dos manzanas de nichos sencillos ordinarios en el Cementerio Católico de Torrero y anunciar la correspondiente subasta.

—Ordenar la situación de la cocina económica de la vivienda que ocupa D. José Vargas Ruiz en Ramón y Cajal, número 32, por un importe de 1.087 pesetas.

—Contestar al señor Concejal-Delegado del Cementerio que en expediente aparte se lleva propuesta de subasta de construcción de nichos.

—Conceder a canon a D. Santiago Letosa Font una extensión de tierra de cultivo en el monte Castellar Antiguo, dando de baja a D. Pedro Ruberte Sanz por abandono.

—Contestar a D. Enrique Acín González que causará baja en las parcelas de terreno que tiene concedidas a canon en los montes Vedado y Realengo de Peñafloz a partir del próximo año forestal.

—Contestar a D. José Salvador Royo que ya consta la baja de la viña a que hace referencia en su instancia.

—Aceptar la baja interesada por D. Antonio Fernando Ginés de una extensión de tierra que tiene concedida a canon en la partida "Carbonera",

en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Conceder a canon a D. Carmelo Millán Millán unas parcelas de tierra existentes en el monte Realengo y Vedado de Peñafloz, en las condiciones que figuran en el dictamen.

—Autorizar a D. Cayo Rubio Aristizábal para el disfrute durante el próximo año forestal de las hierbas de Casablanca, en la finca municipal próxima al Canal Imperial, en las condiciones que figuran en el dictamen.

—Contestar a D. Pedro Millán Marcén que no pueden abrirse los rastrojos hasta el primero de enero.

—Que por obreros municipales se proceda a la renovación de la pintura de los cuadros del Cementerio Católico de Torrero, así como puertas y exteriores del mismo, abonándose su importe de 4.172 pesetas a la consignación que indica la Intervención de Fondos.

—Aprobar las nóminas de horas extraordinarias trabajadas por los obreros municipales de Arquitectura, personal del Parque de Tracción Mecánica y personal de la Dirección de Viabilidad y Aguas.

—Constituir el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a plaza de Sobrestante encargado de los depósitos de agua, en la forma que se indica en el dictamen.

—Abonar a D.^a María-Luisa Navarro, Auxiliar administrativo, el importe de las horas extraordinarias trabajadas para la confección del fichero de deudores.

—Contestar a D. Bienvenido Melguizo, Auxiliar del Servicio de Montes, que sus funciones son las que determina el artículo 27 del Reglamento de dicho Servicio, dándole transcripción del mismo.

—Devolver a D. Teodoro Martín Soladana los derechos de examen a las oposiciones de Oficiales especialistas de Contabilidad, por haber renunciado a aquéllas.

—Quedar enterado de la circular remitida por la Dirección General de Administración Local sobre pago de las estancias de los menores sujetos a Tribunales.

—Desestimar la petición de D. Miguel Lahilla Coarasa de que se le conceda una beca para estudios a su hija por no haber becas vacantes, y cuando existen éstas se proveen en la forma reglamentaria.

—Contestar al Ilmo. Sr. Juez de primera instancia e instrucción del Juzgado número 4, respecto a su petición de cesión de una vivienda para el Agente judicial en el edificio de la

calle de Predicadores, que fué cárcel de mujeres, por no ser este inmueble de propiedad municipal.

—Adjudicar definitivamente a Fomento de Obras y Construcciones, S. A., la subasta de las obras de apertura del camino del Sábado, entre Calvo Sotelo y Lagasca, por 188.000 pesetas.

—Adjudicar definitivamente las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado de las calles de Barbasán, Nueva y otras a D. Joaquín Herrero Cortés, por la cantidad de pesetas 494.999'99.

—Quedar enterada de una carta de "Touring Club de France" en la que expresa su agradecimiento por la acogida que se dispensó a un grupo de 65 turistas por parte del guardia municipal D. Mariano Muñoz Hijazo, quien se puso en todo momento a su disposición, atendiéndoles con corrección y amabilidad. A petición del Teniente de Alcalde D. Angel Sáiz se acordó felicitar al señor Jefe de la Guardia Municipal y hacer constar en la hoja de servicios del indicado señor Muñoz Hijazo esta nota favorable.

Y se levantó la sesión siendo las trece horas veinticinco minutos.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1955.
El Secretario general, Luis Aramburo,
V.º B.º: El Alcalde, Francisco Vera.

Núm. 1.626

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos números 1.217 de 1953, 348 de 1954, 721 de 1954 y 903 de 1954, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de la Inspección Técnica de Trabajo de la provincia contra la Empresa Alvaro Ariza Marín (Talleres Ariza), domiciliada en Ejea de los Caballeros, para la exacción por la vía de apremio de cuotas impagadas de Montepíos, que importan la cantidad de principal de pesetas 10.914'44, más la cantidad de 9.000 pesetas, calculada provisionalmente para costas, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, propiedad de la Empresa deudora, siguientes:

Una máquina marca "Smith Premier", sin número visible que la distingue y en regular estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 800 pesetas.

Un compresor, sin motor, marca "Aico", de la Casa Izuzquiza, de Zaragoza, número 15.452, con todos sus accesorios y en buen estado de con-

servación y uso. Valorado en 3.000 pesetas.

Un cultivador de nueve rejas, completo, de fabricación de la casa, sin número que lo distinga, y en estado completamente nuevo. Valorado en pesetas 5.500.

Un arado monosurco, completo, de fabricación de la casa, sin número que lo distinga, completamente nuevo. Valorado en 6.500 pesetas.

Un arado trisurco, completo, de fabricación de la casa, sin número que lo distinga, completamente nuevo. Valorado en 8.000 pesetas.

Otro arado bisurco, completo, de fabricación de la casa, sin número que lo distinga, completamente nuevo. Valorado en 7.500 pesetas.

Un arado trisurco, completo, de fabricación de la casa, sin número que lo distinga, completamente nuevo. Valorado en 8.000 pesetas.

Un cultivador de nueve rejas, a falta de ruedas, muelles y una reja en periodo de fabricación por la casa, sin número que lo distinga. Valorado en 3.000 pesetas.

Una soldadura eléctrica, marca A. M. S. A., tipo A. T., modelo 10, número M. N. 10.139, en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 7.000 pesetas.

Un taladro de 25 milímetros, marca J. L. C., sin número, con su motor eléctrico acoplado al mismo, de 1 HP., marca "Bilbao", número 10.376, con sus transmisiones y accesorios, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 6.000 pesetas.

Una máquina de doblar llantas, sin marca ni número visibles que la distingan y en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 2.500 pesetas.

Un ventilador para fragua, con su motor eléctrico de medio HP., marca L. E. M. A., número 1.565, en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 1.400 pesetas.

Una cizalla de cortar a mano, marca T. H. U., sin número, en buen estado. Valorada en 1.000 pesetas.

Una piedra esmeril de dos ruedas, marca "M", sin número, de 30 milímetros, en grueso el eje, con su motor acoplado, marca "Siemens", de tres cuartos de HP., número 175.622, en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 600 pesetas.

Una carretilla de hierro, nueva, a falta de caja, de una rueda. Valorada en 100 pesetas.

Otra carretilla igual a la anterior, completa, usada. Valorada en 100 pesetas.

Dos carretillas de transportar sacos, de dos ruedas, usadas, en buen estado. Valoradas en 200 pesetas.

Una báscula de 200 kilogramos, sin marca ni número, en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 1.000 pesetas.

Ocho discos de 80 x 65 centímetros de diámetro. Valorados en 1.200 pesetas.

Quinientos kilogramos de hierro de diversas formas y tamaños para la venta en chatarra. Valorados en pesetas 1.500.

Un equipo para soldadura autógena, compuesto de tres bidones. Valorado en 300 pesetas.

Los mencionados bienes se hallan depositados en poder y bajo la custodia de D. Angel Ballestin Jiménez, con domicilio en Ejea de los Caballeros.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audencia de esta Magistratura el día 5 de abril próximo, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes.

No se admitirán en firme las posturas que no cubran el 50 por 100 de dicho avalúo, por poder ejercitar en este caso la entidad ejecutante, y en término de cinco días, derecho de tanteo.

La adjudicación podrá hacerse a calidad de cederla a un tercero.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.627

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos números 1.233 de 1952, 516 de 1953, 447 de 1954, 1.158 de 1954, 1.479 de 1955 y 406 de 1956, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de la Inspección de Trabajo de la provincia contra la Empresa Luis Bericat Lambán, domiciliada en Ejea de los Caballeros, para la exacción por la vía de apremio de cuotas impagadas de Montepío, que importan la cantidad de principal de 6.528'17 pesetas, más la cantidad de 3.500 pesetas calculadas provisionalmente para costas, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, propiedad de la Empresa deudora, siguientes:

Una sierra de cinta de 1'20 metros de volante, de la Casa "Viuda de Mariano Bou", de Valencia, sin número visible que la distinga. Valorada en 33.000 pesetas.

Un motor eléctrico con su transmisión. Valorado en 15.000 pesetas.

Una sierra de cinta de 1 metro de volante, de la casa "Mariano Bou Liria", de Valencia, sin número visible que la distinga. Valorada en 26.270 pesetas.

Un motor de 7 HP., número 13.316, todo ello en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 6.135 pesetas.

Dos carros metálicos para transportar troncos, cada uno de ellos con cuatro ruedas, con sus correspondientes manubrios para accionar la máquina y dispositivo, con su manubrio para el movimiento de la madera, y regla metálica de 1 metro para la medición de la misma, en perfecto estado. Valorados en 30.000 pesetas.

Cuarenta metros de raíl, aproximadamente, para el movimiento de dichos carros. Valorados en 1.920 pesetas.

Una grúa diferencial con su correspondiente cadena, de unos 1.000 kilogramos de fuerza, colocada sobre un raíl para su deslizamiento, de unos 30 metros, aproximadamente, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado todo ello en 30.079 pesetas.

Una afiladora de sierras de cinta, marca H. S. B., sin número visible que la distinga, con su motor eléctrico acoplado a la misma, marca "Gaal" de 1 HP., número 38.573, todo ello en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado todo ello en 2.000 pesetas.

Una máquina automática de afilar sierras de cinta, con su pie de hierro, marca "Guillet e Hijos", de Auxerre (Francia), sin número visible que la distinga, con sus dos volantes, también con pie de hierro, todo ello en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 8.300 pesetas.

Una máquina "Universal" de 40 centímetros de anchura, sin marca ni número visible que la distinga, con su motor eléctrico acoplado a la misma, de 2 HP., marca "Lancor", número 9.738, trifásico, todo ello en funcionamiento. Valorado en 14.500 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Underwood", 90 espacios, número 3650169-5, en perfecto estado de

conservación y funcionamiento. Valorada en 3.000 pesetas.

Una máquina ranuradora de barriles, sin marca ni número visibles que la distingán, en perfecto estado de conservación y uso. Valorada en 350 pesetas.

Una máquina de hacer fondos para Larriles, sin marca ni número visibles que la distingán, con su motor eléctrico acoplado a la misma, marca "Siemens", de la Casa "Mariano González", de Zaragoza, de 2 HP., sin número que lo distingá. Valorado todo ello en 4.000 pesetas.

Los mencionados bienes se hallan depositados en la persona de D. Mariano Jiménez Lambán, con domicilio en Ejea de los Caballeros.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura el día 5 de abril próximo, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes.

No se admitirán en firme las posturas que no cubran el 50 por 100 de dicho avalúo, por poder ejercitar en este caso la entidad ejecutante, y en término de cinco días, derecho de tanteo.

La adjudicación podrá hacerse a caudal de cederla a un tercero.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.628

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número 2 de 1956, seguidos a instancia de Celestino Gargallo y otros, contra la Empresa Manuel Navarro Moliné, en reclamación de cantidad, y con domicilio en Camino de las Fuentes, número 14, y por la cantidad de 57.711'01 pesetas de principal, más 30.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, propiedad de la Empresa deudora, siguientes:

Cinco molinos, marca "Buhler Hermanos", M. Z., de Barcelona, números 34.325, 34.326, 34.327, 34.328 y 34.329, respectivamente, con sus correspondientes transmisiones, poleas y accesorios, a 40.000 pesetas unidad. Valorado todo en 200.000 pesetas.

Una báscula con pie de hierro, marca "Miguel Sorribes", de Valencia, de 100 kilogramos de fuerza, sin número visible que la distingá, con su juego de pesas compuesto de 5 de 20 kilogramos cada una, 5 de 10, 2 de 2 y 2 de 1 kilogramos. Valorada en 3.000 pesetas.

Una turbina metálica, sin marca ni número visibles que la distingán, con sus correspondientes transmisiones y accesorios, la cual mueve toda la fábrica de harinas. Valorada en pesetas 30.000.

Una cepilladora de salvado, de la casa "Robinson", de Barcelona, número 277, tipo S. M., con sus correspondientes transmisiones, tuberías y accesorios. Valorada en 15.000 pesetas.

Otra cepilladora de las mismas características que la anterior, sin marca ni número que la distingán. Valorada en 9.000 pesetas.

Un torno descantador de la Casa "Buhler Hermanos", número 1.685, con sus correspondientes poleas, transmisiones y accesorios. Valorado en pesetas 6.000.

Una deschinadora de la Casa "Buhler Hermanos", sin número, patente número 33.340, de seis calles, con sus correspondientes poleas de vaivén, transmisiones y tuberías. Valorada en 12.000 pesetas.

Dos planchister, sin marca ni número visible que los distingá, a 30.000 pesetas unidad. Valorados en 60.000 pesetas.

Dos sasores, sin marca ni número visibles que los distingán, a 15.000 pesetas unidad. Valorados en 30.000 pesetas.

Un satinador marca "J. Maier", de Gossau-St. Gall (Suiza), núm. Gr. N. 1, Fabr. Nr. 1.657. Valorado en 8.000 pesetas.

Tres recolectores sin marca que los distingán, uno de ellos sin número y los otros dos con los números 12.277 y 12.278, respectivamente, con sus correspondientes instalaciones, a pesetas 7.000 unidad. Valorados en pesetas 21.000.

Un monitor sin marca ni número visible que lo distingán. Valorado en 10.000 pesetas.

Una despuntadora marca "Buhler Hermanos", número 1.694. Valorada en 10.000 pesetas.

Un ciclón metálico, sin marca ni número visibles que lo distingán, con sus correspondientes instalaciones complementarias. Valorado en pesetas 3.000.

Tres separadoras, sin marca ni número visibles que las distingán, a pe-

setas 9.000 unidad. Valoradas en pesetas 27.000.

Doce depósitos de trigo, de madera, de 25 sacos de capacidad cada uno, a 700 pesetas unidad. Valorados en pesetas 8.400.

Un torno divisor de salvado, marca "Buhler Hermanos", sin número, con sus transmisiones, poleas, accesorios, etcétera. Valorado en 5.000 pesetas.

Un recolector marca "Buhler Hermanos", número 13.316, en mal estado de conservación. Valorado en pesetas 2.000.

Una taladrora de mano, marca "Izuzquiza", sin número visible que la distingá. Valorada en 200 pesetas.

Una cizalla para cortar chapa, sin marca ni número que la distingá. Valorada en 150 pesetas.

Un yunque de hierro. Valorado en 100 pesetas.

Dos aspiradoras, sin marca ni número que las distingá, a 200 pesetas unidad. Valoradas en 400 pesetas.

Un elevador de madera de pino, en mal estado de conservación. Valorado en 500 pesetas.

Catorce piñones de hierro de recambio para molinos "Buhler", en mal estado de conservación. Valorados en 1.400 pesetas.

Un rociador de noria, de chapa, marca "Buhler", sin número visible que lo distingá. Valorado en 2.000 pesetas.

Dos depósitos de harina, de madera de pino y de 25 sacos de capacidad cada uno, a 900 pesetas unidad. Valorado todo en 1.800 pesetas.

Una báscula de 200 kilogramos de fuerza, sin marca ni número que la distingá. Valorada en 4.000 pesetas.

Una báscula de 120 kilogramos de fuerza, marca "Diarte", de Zaragoza, con su pie de madera, sin número visible que la distingá. Valorada en 2.000 pesetas.

Un motor de 30 HP., marca "Phase-Motor", de la Casa "Asea", de Madrid, número 101.152, con su reóstato para el arranque, poleas de marcha y contramarcha y demás accesorios. Valorado en 15.000 pesetas.

Una dinamo para corriente continua, sin marca visible, tipo 35, número de orden 1.930, vatios 150, amperios 15, 1.300 revoluciones, kilovatios 1'9. Valorada en 12.000 pesetas.

Catorce cilindros de recambio, de hierro, usados. Valorados en 1.400 pesetas.

Una caja de caudales empotrada en la pared, de unos 35 x 45 centímetros aproximadamente, muy antigua. Valorada en 500 pesetas.

Un despacho compuesto de mesa con cajón central y dos laterales; una mesa pupitre de dos cuerpos, cada uno de ellos con cajón central y dos laterales; otra de un cuerpo, con cajón central y dos laterales; un perchero de pie, de seis colgadores; un armario, dividido en dos partes, de 3 metros por 60 centímetros y un fondo de 35 centímetros, aproximadamente, y cinco sillas corrientes de madera. Valorado en 1.500 pesetas.

Los mencionados bienes se encuentran depositados bajo la custodia de D. Luis Pérez Ferrer, con domicilio en Camino de las Fuentes, número 14, bajo.

Dicha subasta es la primera y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura el día 5 de abril próximo, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 del valor de la tasación.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.629

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo núm. 1 de esta capital; Hago saber: Que en los autos ejecutivos números 150, 736 y 1.323 de 1955, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de la Inspección Técnica de Trabajo de la provincia contra la Empresa Mariano Jiménez Lambán, domiciliada en Ejea de los Caballeros, para la exacción por la vía de apremio de cuotas impagadas de multas que importan la cantidad principal total de 4.100 pesetas, más 2.500 pesetas calculadas provisionalmente para costas, he acordado sacar pública subasta los bienes embargados, propiedad de la Empresa deudora, siguientes:

Un cafetera exprés de tres servicios, marca "Beascoa", número 499. Valorada en 12.000 pesetas.

Seis mesas de fútbol "Lucán". Valoradas en 6.000 pesetas.

Tres mesas de fútbol marca "Imar". Valoradas en 3.000 pesetas.

Un aparato de radio de cinco lámparas, marca "Yevita", en buen estado y sin número que lo distinga. Valorado en 1.500 pesetas.

Los mencionados bienes se hallan depositados en poder del deudor D. Mariano Jiménez Lambán.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 5 del próximo mes de abril, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes.

No se admitirán en firme las posturas que no cubran el 50 por 100 de dicho avalúo, por poder ejercitar en este caso la entidad ejecutante, y en término de cinco días, derecho de tanteo.

La adjudicación podrá hacerse a calidad de cederla a un tercero.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.630

Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

7.^a REGION

Con fecha 29 de febrero último, el Ilmo. Sr. Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial se ha servido disponer:

"Visto el oficio de 21 de febrero corriente de esta Jefatura Regional, número 139, en el que se propone el establecimiento de un acotado en el río Ebro, en los términos municipales de Pastriz, El Burgo de Ebro y Nuez de Ebro, en la provincia de Zaragoza, de unos cinco kilómetros de longitud, comprendidos desde el punto frente a la Iglesia de El Burgo de Ebro hasta el punto en que limitan en dicho río los términos de Nuez de Ebro y Villafranca de Ebro, y estimando precedente, a fines de conservación de la riqueza piscícola, reglamentar la pesca en el mencionado tramo, esta Dirección General dispone:

Se establezca con carácter provisional un coto provincial del Servicio Nacional de Pesca Fluvial en el río Ebro, con la localización propuesta por la Jefatura de la 7.^a Región de Pesca Continental.

En dicho coto será preciso, para dedicarse a la pesca, que se efectuará con caña únicamente, además de estar en posesión de la licencia reglamentaria, obtener un permiso especial, cuyo importe será de 4 pesetas por persona y día.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13 de la vigente Ley de Pesca Fluvial se prohí-

birá hasta nueva orden toda clase de pesca en las aguas limitrofes con el coto y en una longitud de 100 metros a cada lado.

La Jefatura de la 7.^a Región de Pesca Continental establecerá las normas complementarias de reglamentación de acotado".

Zaragoza, 15 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe-Delegado, José María de Ayerbé.

Núm. 1.218

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos per esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de enero de 1956.

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 67)

Día de la inscripción: 10.

Número de matrícula: Z-11981.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Guzzi Hispania.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 45 Kg.

Número del motor: 13855.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 11519.

Capacidad depósito combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.

Nombre y apellidos del propietario: Ramón Pisa.

Domicilio y población: San Mateo de Gállego (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.

Número de matrícula: Z-11982.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Guzzi Hispania

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 45 Kg.

Número del motor: 130080.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 130049.

Capacidad depósito combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.

Nombre y apellidos del propietario: Enrique Prat.

Domicilio y población: Avda. Madrid, 40, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.
 Número de matrícula: Z-11983.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi Hispania.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: 9375.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 9336.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: Félix Vela.
 Domicilio y población: San Lorenzo, 7, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.
 Número de matrícula: Z-11984.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lambretta.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: 5486.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 1-A-2956.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: Ricardo García.
 Domicilio y población: Gral. Franco, 79, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.
 Número de matrícula: Z-11985.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lambretta.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: 6007.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 1-A-3494.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: J. César Martín.
 Domicilio y población: Costa, 3, Zaragoza.

Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.
 Número de matrícula: Z-11986.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lambretta.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: 6373.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 1-A-3773.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: Leopoldo Puyol.
 Domicilio y población: Gral. Franco, número 97, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.
 Número de matrícula: Z-11987.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lambretta.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: 6395.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 1A3835.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: José López.
 Domicilio y población: Camino Sábado, 55, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.
 Número de matrícula: Z-11988.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Iso.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 90 Kg.
 Número del motor: 1M102032S.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 1M102032S.
 Capacidad depósito combustible: 11 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 12 x 300.
 Nombre y apellidos del propietario: A. Gascón de Gotor.
 Domicilio y población: Torre Nueva, número 35, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10
 Número de matrícula: Z-11989.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V55M28793.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT28897.
 Capacidad depósito combustible: 5 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: Fermín García.
 Domicilio y población: Avda Navarra, 9, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.
 Número de matrícula: 7-11990.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Villof.
 Tipo: Moto.
 Tara: 56 Kg.
 Número del motor: 3938.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 3800.
 Capacidad depósito combustible: 10 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 55.
 Nombre y apellidos del propietario: Jesús Clemente.
 Domicilio y población: B.º Garrapinillos (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10
 Número de matrícula: Z-11991.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vilhof.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2
 Tara: 56 Kg.
 Número del motor: 3368.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 3230

Capacidad depósito combustible: 10 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 55.

Nombre y apellidos del propietario: Angel Pinilla.

Domicilio y población: Miralbueno, número 117, Zaragoza.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.

Número de matrícula: Z-11992.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Montesa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: MM57148.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: MB77148

Capacidad depósito combustible: 12 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 55

Nombre y apellidos del propietario: S. A. Abonos Medem.

Domicilio y población: Madre Vedruna, 14, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 1.646

SIGÜES

Por acuerdo del Ayuntamiento, y con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas, se saca a pública subasta la enajenación de 121.685 metros cúbicos de madera de chopo depositada en la partida "Sabanijo", junto a la carretera de Ruesta al límite de Navarra.

Tipo o precio de licitación: 85.179'50 pesetas en alza.

Plazo para la saca de madera: Dos meses a contar del siguiente día al de notificación de la adjudicación definitiva.

Carnet profesional: Clases A, B o C.

Fianza provisional 5 por 100 pesetas 4.258'97 definitiva, 5 por 100 del importe del remate.

El acto de subasta o apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, que será de veinte días a contar desde el inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, y será pro-

cedido por el Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y con la asistencia de un Concejal y Secretario autorizante.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, redactadas conforme al modelo que se inserta al pie del presente anuncio, y bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se hallará escrito y firmado por el licitador "propuesta para optar a la subasta de 121.685 metros cúbicos de chopo", deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañadas por separado del resguardo de fianza provisional, todos los días laborable, de diez a trece horas, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincial, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles.

En el acto de apertura de pliegos el proponente se encuentra obligado a presentar en la Mesa el carnet profesional, hoja de compras correspondiente y demás documentos que se citan en el pliego de condiciones.

Los gastos de anuncios, timbres, derechos reales y demás anejos a esta subasta serán de cuenta del rematante, observándose cuanto se dispone en los pliegos de condiciones.

Sigües, 18 de marzo de 1956.— El Alcalde, (ilegible).

•••

Modelo de proposición

D., de años edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de de fecha, en la partida "Sabanijo", de la libre pertenencia del Ayuntamiento, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas céntimos.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y la hoja de compras núm..... de las relativas al mismo, cuyas características son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada:

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta:

..... a de de 1956.

El interesado,

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.618

JUZGADO NUM. 2

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria del sumario número 92 de 1954, sobre resistencia a la Autoridad judicial, contra Pedro Guillén Rodríguez, cuyo domicilio se desconoce, se le notifica que en sentencia dictada en referida causa fué condenada a la pena de cinco meses de arresto mayor y multa de 1.000 pesetas, accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante la condena y al pago de las costas procesales.

Se le requiere al pago de la multa.

Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.624

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por Su Señoría en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 33 de 1956, sobre estafa, se cita por la presente a Encarnación Preciado Larión, de 20 años, hija de Miguel e Ildelfonsa, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción núm. 4 a prestar declaración como denunciada en plazo de cinco días, bajo los apercibimientos legales.

Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Vicente Herce.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.648

Hermanidad Sindical

de Labradores y Ganaderos de Abanto

El día 15 de abril próximo, a las once horas en su primera convocatoria y a las doce en su segunda, tendrá lugar en las oficinas de esta Hermanidad una reunión plenaria con el siguiente

Orden del día

Presupuesto para 1956.

Examen y censura de cuentas 1955.

Construcción del almacén-granero.

Ruegos y preguntas.

Se advierte que los acuerdos que se tomen en la segunda convocatoria serán válidos, sea cual fuere el número de los que asistan.

Abanto, 16 de marzo de 1956.— El Jefe de la Hermanidad, Antonio Marco.